



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01084283- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización solicita autorización para suscribir el Contrato Nodocente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público a celebrar con el Sr. MARTIN, CAMILO D.N.I. 39737479, quien prestará servicios en la citada Secretaría;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS N° 05/12;

El informe de Factibilidad Presupuestaria obrante en orden 12;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro: DDAJ-2024-74393-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato Nodocente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público de que se trata, que se anexa a la presente, a celebrar con el Sr. MARTIN, CAMILO D.N.I. 39737479, a partir del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria, la que se incorpora a la presente, y autorizar al Secretario de Bienestar Universitario y Modernización a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. MARTIN, CAMILO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Secretaria de origen.

